

Dir. Administración de Educación Municipal

REF: RECEPCION LICENCIA MEDICA A
COFRE DEL PINO GLORIA ELENA

DECRETO (E) N° 1443

CHILLAN VIEJO, 23.09.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, D.A. (E) N° 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

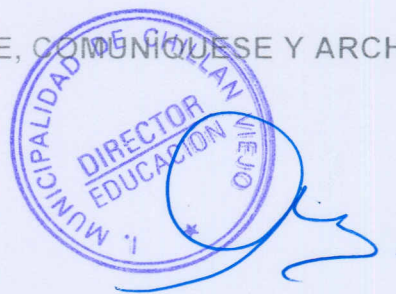
CONSIDERANDO

La Licencia Médica N° 2-33627610 de fecha 22.09.2011, presentada por Sr(a). **COFRE DEL PINO GLORIA ELENA**, por 02 días, emitida por el Doctor(a) **FRANCISCO GUTIERREZ DURAN**.

DECRETO:

1.-RECEPCIONESE, la Licencia Médica N° 2-33627610, de fecha 22.09.2011, de Sr(a). **COFRE DEL PINO GLORIA ELENA**, Cédula de Identidad N° 11.791.444-5, Educadora de Párvulos del Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, por 02 días a contar del 22.09.2011 al 23.09.2011.

ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVY/PAB / JAB / eol
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Jardín Ríos del Sur, Interesado, DAEM